Ministerio de Hacienda

Asunción, Julio 26 de 1910

Visto el resultado de la licitación pública llevada a cabo en la Secretaría del Ministerio de Hacienda el día 23 del corriente mes, para la explotación de maderas en el monte denominado "Rosario Lomas" en el departamento de Villa de San Pedro, de acuerdo con la resolución gubernativa del día primero del mes en curso,

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art° 1°.- Apruébase la referida licitación y adjudícase al S. Juan Manuel Fernández la explotación del monte Rosario Lomas" del departamento de Villa San Pedro, debiendo abonar la suma de un peso fuerte con sesenta centavos de curso le-

Ministerio de Hacienda

Igual el metro de diez por diez por las maderas de lapacho y curupay y que extrajero

Art.º 2º Procédase por la Escribanía Mayor de Gobierno á la escrituración del contrato respectivo.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gonzalez Navero

José Antonio R.t